

## Conflicto de Intereses

Con el fin de cumplir con su obligación reglamentaria, Admiral Markets UK Ltd tomarán medidas para identificar, gestionar, prevenir y/o revelar cualquier conflicto de intereses en el seno de su organización, con sus clientes y entre sus clientes para evitar conflictos de interés que de manera adversa afecten a los intereses de los clientes.

Para el correcto cumplimiento de nuestro deber para con nuestros clientes con respecto a la Gestión de Conflictos, Admiral Markets UK Ltd supervisará los procedimientos para ciertas transacciones por ciertas personas conectadas a la misma y para el procesamiento de las órdenes de transacción del cliente.

Admiral Markets UK Ltd definirá, medirá y gestionará periódicamente (incluyendo el control, la prevención y o divulgación), todo riesgo de conflicto de intereses en relación con las actividades de inversión. La función antes mencionada se llevará a cabo por la junta y el oficial de cumplimiento en cooperación con los gerentes y empleados de las distintas unidades de negocio.

Para definir las situaciones que puede suponer un conflicto de intereses, se evaluará la existencia de las siguientes circunstancias durante el desempeño de una prestación de servicios:

- Admiral Markets UK Ltd o una persona relevante obtenga o es probable que obtenga un beneficio financiero o evite una pérdida financiera a cuenta de un cliente;
- Intereses de Admiral Markets UK Ltd o una persona competente en la prestación de un servicio a un cliente o en relación con el resultado de un servicio prestado en nombre de un cliente son distintos de los intereses del cliente;
- Admiral Markets UK Ltd o una persona competente tiene incentivos financieros o de otro tipo para favorecer la intereses de un cliente a través de los intereses de otro cliente;
- Admiral Markets UK Ltd o una persona competente que tenga intereses empresariales o esté involucrado en el misma área de actividad que el cliente;
- Admiral Markets UK Ltd o una persona competente que reciba, en relación con el servicio proporcionado a un cliente, incentivos de terceros que no son parte de la comisión normal o retribución habitual por ese servicio.